



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 09-2019

CONSIDERANDO: Que, en la ejecución presupuestaria se devengó en algunos clasificadores de gastos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de Julio del año en curso.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Compensar los siguientes montos:

Personal

- Al clasificador 00104-2-111-01 Sueldos fijos (función: 1101; fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100)

Compensar del clasificador 00101-2-111-01 Sueldos fijos (función: 1101; fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$45,000.00

- Al clasificador 00104-2-151-01 contribución seguros de salud (función: 1102; fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100)

Compensar del clasificador 00101-2-151-01 contribución seguros de salud (función: 1101; fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$40,000.00

- Al clasificador 00104-2-152-01 contribución seguros de pensiones (función: 1102; fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100)



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Compensar del clasificador 00101-2-152-01 contribución seguros de pensiones (función: 1101; fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$24,000.00

- Al clasificador 00104-2-153-01 contribución seguro Riesgo Laboral (función: 1102; fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100)

Compensar del clasificador 00101-2-153-01 contribución seguro Riesgo Laboral (función: 1101; fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$3,000.00

- Al clasificador 9601-4-213-01 Disminución préstamo internos de corto plazo (función: 1101; fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100)

Compensar del clasificador 00101-2-111-01 Sueldos fijos (función: 1101; fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$11,507.00

Inversión

Al clasificador 01.04.2282.01 comisiones y cargos bancarios (función 1102, fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$12,000

Compensar del clasificador 12.05.2371.02 Gasoil (función 2102, fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100)

Servicios

Al clasificador 0103.02.151.01 contribuciones al seguro de salud (función 1101, fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$54,400.00

Al clasificador 0103.02.152.01 contribuciones al seguro de pensiones (función 1101, fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$43,400.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad
Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Al clasificador 0103.02.152.01 contribuciones al seguro de riesgo laboral (función 1101, fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$4,500.00

Al clasificador 1209.02.112.02 sueldo del personal nominal (función 1402, fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$47,500.00

Al clasificador 01.03.2286.01 eventos generales (función 1101, fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$123,000.00

Al clasificador 1203.02.122.02 compensaciones por horas extraordinarias (función 3202, fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$80,000.00

Compensar del clasificador 1203.02.111.01 sueldo al personal contratado e igualado (función 3202, fuente de financiamiento: 20; fuente específica: 1955; org. Financiador: 100) RD\$352,800.00

CONSIDERANDO: Que estos clasificadores deben ser compensados desde el mes de Julio del año en curso.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

Tercero. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, a un (01) día del mes de Julio del año 2019.


José Guillermo Collado
Presidente del Consejo


Hilario Fernández
Alcalde Municipal


Altagracia Corona
Secretaria Municipal



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 10-2019

CONSIDERANDO: Que, a los ayuntamientos, bajo artículos de las leyes que los rigen, pueden recibir aportes de otras instituciones para llevar a cabo proyectos para el crecimiento y bienestar de sus municipios.

CONSIDERANDO: Que para julio y agosto 2019, en el tercer trimestre de ejecución presupuestaria, el ayuntamiento Municipal de Janico, recibió aporte de instituciones gubernamentales para contribuir a la práctica y el buen funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que este aporte fue realizado por la Presidencia de la Republica dominicana y son estrictamente aportados con el fin resolver diferentes situaciones en el programa de inversión

CONSIDERANDO: Que, dado a estas nuevas aportaciones, el ayuntamiento debe crear clasificadores que no están contemplados para su presupuesto en el año 2019.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Crear y añadir en su presupuesto 2019 el siguiente clasificador:

Ingresos

Al clasificador 14-25-04 Transferencias de capital Extraordinarias (fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104)

Gastos Programa Inversión

Al clasificador 01.03.2641.01 Automóviles y camiones (función 3202, fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104)



Ayuntamiento Municipal de Jánico **Contabilidad**

Al clasificador 12.03.2272.06 Mantenimiento y reparación equipos de transporte, tracción y elevación (función 3202, fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104)

Al clasificador 11.05.51.2727.01 Construcción de parque en la Comunidad de Llano Grande (función 4302, fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104)

Al clasificador 11.02.55.2724.01 Asfalto en diferentes calles del pueblo (función 2601, fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104)

Segundo. Incorporar con efecto de aumento un monto de RD\$5,736,202 otorgados por la Presidencia de la Republica dominicana al clasificador de Ingresos 14-25-04 Transferencias de capital Extraordinarias (fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104)

Tercero.

A efectos del gasto y según las especificaciones de los aportes los ingresos del clasificador 14-25-04 Transferencias de capital Extraordinarias (fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104) Será asignado a los siguientes clasificadores de egreso en el programa de Inversión:

Al clasificador 01.03.2641.01 Automóviles y camiones (función 3202, fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104) el monto de RD\$280,000.00

Al clasificador 12.03.2272.06 Mantenimiento y reparación equipos de transporte, tracción y elevación (función 1101, fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104) el monto de RD\$355,000.00.

Al clasificador 11.05.51.2727.01 Construcción de parque en la Comunidad de Llano Grande (función 4302, fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104) el monto de RD\$600,000.00



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Al clasificador 11.02.55.2724.01 Asfalto en diferentes calles del pueblo (función 2601, fuente de financiamiento: 10; fuente específica: 100; org. Financiador: 104) el monto RD\$4,501,202

Cuarto. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, a un día (01) del mes de agosto del año 2019.

José Guillermo Collado
Presidente del Consejo

Hilario Fernández
Alcalde Municipal

Altagracia Corona
Secretaria Municipal



Ayuntamiento Municipal de Jánico
Contabilidad

Calle Federico Pichardo # 24, Jánico. Tel. 809-574-5628
RNC: 4-30-00430-8

Resolución No. 11-2019

CONSIDERANDO: Que, a los ayuntamientos, bajo artículos de las leyes que los rigen, pueden recibir aportes de otras instituciones para llevar a cabo proyectos para el crecimiento y bienestar de sus municipios.

CONSIDERANDO: Que, para septiembre 2019, en el tercer trimestre de ejecución presupuestaria, el ayuntamiento Municipal de Janico, ingreso en algunos clasificadores de ingresos un monto mayor de lo presupuestado de dichos clasificadores.

CONSIDERANDO: Que para el tercer trimestre a esta cantidad se le deberá hacer una compensación para el presupuesto vigente.

Vista la ley 34-55; ley 56-22 y ley 176-07 de organización y autonomía municipal.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JÁNICO

EN USO DE SUS FACULTADES

RESUELVE

Primero. Crear y añadir en su presupuesto 2019 los siguientes clasificadores:

Programa Inversión

clasificador 01.03.2641.01 Automóviles y camiones (función 1101, fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102)

clasificador 12.03.2272.06 Mantenimiento y reparación equipos de transporte, tracción y elevación (función 3202, fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102)

Programa Personal



Ayuntamiento Municipal de Jánico

Contabilidad

clasificador 00103-2-111-01 Sueldos fijos (función: 1101; fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 1996; org. Financiador: 102)

Programa Servicio

clasificador 1203.02.111.01 sueldo al personal contratado e igualado (función 3202, fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102)

Programa Genero

clasificador 1401.2412.01 Ayuda y donaciones a programadas a hogares y personas (función 3202, fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102)

Segundo. A efectos de los ingresos recibidos, serán distribuidos como nos indica la ley los porcentajes del 40% inversión, 31% servicios, 25% personal y 4% genero, según como se detalla a continuación:

Gastos Programa Inversión:

Al clasificador 01.03.2641.01 Automóviles y camiones (función 1101, fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102) RD\$250,000

Al clasificador 12.03.2272.06 Mantenimiento y reparación equipos de transporte, tracción y elevación (función 3202, fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102) RD\$518,920.00

Gastos Programa Servicio

Al clasificador 00103-2-286-02 Festividades (función: 1101; fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102) RD\$300,000

Al clasificador 1203.02.111.01 sueldo al personal contratado e igualado (función 3202, fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102) RD\$2445,913.00

Gasto Programa Personal



Ayuntamiento Municipal de Jánico Contabilidad

Al clasificador 00103-2-111-01 Sueldos fijos (función: 1101; fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 1996; org. Financiador: 102) RD\$480,575.00

Gasto Programa Genero

clasificador 1401.2412.01 Ayuda y donaciones a programadas a hogares y personas (función 3202, fuente de financiamiento: 30; fuente específica: 9996; org. Financiador: 102) RD\$76,890.00

Tercero. Enviar dicha resolución a la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Jánico, a un día (01) del mes de septiembre del año 2019.

José Guillermo Collado
Presidente del Consejo

Hilario Fernández
Alcalde Municipal

Altagracia Corona
Secretaria Municipal